

105

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.,

08 OCT 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2019-00635-00

1. Atendiendo el informe secretarial que precede, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho visible a folio 104 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 08 OCT 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 45.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria